

**AYUNTAMIENTO DE BAREYO**

*Información pública de expediente para construcción de vivienda en suelo no urbanizable simple.*

Por Quintín Anillo Cueto y Ana María Viadero Ruigómez, se tramita expediente de construcción de vivienda en suelo calificado como no urbanizable simple, en el pueblo de Güemes, en la parcela con número de referencia catastral 39011A02600015000HJ ( Polígono 26, Parcela 15).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Ajo, 23 de enero de 2009.—El alcalde, José de la Hoz Láinz.  
09/1266

**AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**

*Información pública de solicitud de reforma de casa-cabaña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña Eva Gómez-Pallete García-Barón, para reforma de casa-cabaña, ubicado en la parcela número 102 del polígono 17 de Catastro de Rústica de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 22 de enero de 2009.—El alcalde, Ángel Bordas García.  
09/1073

**AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA**

*Información pública de expediente para el proyecto de ramal de suministro a Gibaja y Ramales de la Victoria y Gibaja, en suelo rústico.*

Por «GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.», con CIF A-63485890 y domicilio en avenida de América 38 de Madrid, ha sido solicitada licencia para el Proyecto de Ramal de Suministro a Gibaja y Ramales de la Victoria y Gibaja, en suelo rústico.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria segunda 6 de dicha Ley.

Ramales de la Victoria, 2 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.  
08/17187

**7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas**

*Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Vega de Liébana, expediente número A/39/06067.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por

Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de enero de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Adelardo González Pando, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,60 l/s de agua a derivar del arroyo La Viña, en Ledantes, término municipal de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 16 de enero de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/1072

**7.5 VARIOS****CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

*Información pública de autorización del curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios.*

La Comisión de Valoración para la autorización de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y de Sanidad, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2009, comunica la autorización del siguiente curso:

Título del curso: Aplicador de Productos Fitosanitarios.

Entidad organizadora: Asaja-Cantabria.

Dirección: Calle Castilla, 13 - Santander.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

Nivel de capacitación: Básico.

Contenido general:

- 1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
- 2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
- 3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
- 4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.
- 5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
- 6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
- 7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- 8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- 9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
- 11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.
- 12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
- 13.- Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
- 14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
- 15.- Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.